

dad Limitada», en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Local comercial de una planta, al que corresponde el número 17, de la calle La Matanza, donde dice «Valle Vinagre», en la urbanización «Las Nieves», en el término municipal de La Laguna; el solar tiene una superficie de 228 metros cuadrados, de los que ocupa el expresado local 220 metros cuadrados, quedando los restantes 8 metros cuadrados para una escalera de acceso. Linda: Todo frente o este, en línea de 8 metros, calle de La Matanza; izquierda, entrando, en la de 28 metros propiedad de don Felipe García Hernández; fondo, de don Francisco Hernández López, y derecha, de don Justo Rodríguez. Inscrito en el Registro de la Propiedad, finca número 13.283, folio 77, tomo 1.539, libro 139 del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 26.482.500 pesetas, fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 24 de julio siguiente, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados «Canaria Bebe, Sociedad Limitada», de los señalamientos, se expide el presente.

Dado en La Laguna a 5 de marzo de 1998.—La Secretaria.—16.709.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se sigue procedimiento de apremio, dimanante de ejecutivo otros títulos, número 85/1997, seguido a instancia de la entidad mercantil Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Lorenzo Martín Sáez, contra don Juan Melo Pérez y doña María Dolores Torres García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, del siguiente bien embargado a los precitados demandados:

1. Urbana.—Parcela de terreno, dentro de la cual hay construida una casa de una planta en la finca «El Drago», donde dicen Barrio Nuevo o del Rosario. Todo mide 1.450 metros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación 180 metros cuadrados, quedando el resto para sitio huerto y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La

Laguna, número 15.437, libro 150, tomo 1.550 y folio 130.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Adelantado, número 12, bajo izquierda, el día 26 de junio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que servirá de tipo para la primera subasta.

Segunda.—Desde la publicación de este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los posibles licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta, bajo el número 3756-0000-170-0085-97 en la entidad principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de segunda el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, debiendo, en este caso, los posibles licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo.

Igualmente, y a prevención de quedar desierta esta segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar para participar en ella los posibles licitadores la consignación que se refleja en el párrafo anterior para segunda subasta.

La finca embargada sale a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirva el presente de notificación a la precitada parte demandada, para el supuesto de no poderse llevar a efecto de forma personal.

Dado en La Laguna a 9 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.700.

LA LAGUNA

Edicto

Don Pedro Hernández Cordobés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Laguna,

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 428/1997, seguidos a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Lorenzo Martín Sáez, contra don Werner Brand y herederos de doña Elisa Amelia Martín Rodríguez en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Número 8. Vivienda tipo F, en la primera planta alta, nivel +5,98, con acceso desde la calle del Obispo López Augusto, tiene una superficie de 77 metros 59 decímetros cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.375.000 pesetas, fijados en la escritura de préstamo no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta se señala para la segunda el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 20 de julio siguiente, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Werner Brand y herederos de doña Elisa Martín Rodríguez, de los señalamientos, se expide el presente.

Dado en La Laguna a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro Hernández Cordobés.—16.711.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 77/1997 se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Cajamadrid), contra don Domingo González González y doña Ángela González González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo de 17.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se ha señalado para la segunda el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Cuarta.—El tipo del remate será de 17.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Quinta.—Que, los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de esta plaza del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3769-000-17-0077-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo; calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda y debiéndose hacer constar en el mandamiento de ingreso el número y año del proce-